

## MEMORANDO

Bogotá D.C., 06 de Marzo de 2017



UPRA Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Al contestar cite este número: 2017-3-000352  
Fecha: 2017-03-06 12:16 Faltos: faltos Anexos: NO  
Trámite: 89-Comunicación interna  
Tipo doc: DOC00147-Comunicaciones oficiales internas  
Remitente: 0102-Dir. Gral - Asesoría de Control Interno  
Destinatario: 05-Secretaría General  
Clasificación: Público

PARA: DENNIS WILLIAM BERMUDEZ  
Secretario General

DE: CAMILO ANDRÉS PULIDO LAVERDE

ASUNTO: Seguimiento a las observaciones y recomendaciones dadas por la Procuraduría General de la Nación referente al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014

En cumplimiento de nuestro Rol de evaluación y seguimiento, nos permitimos informar que se efectuó seguimiento a las observaciones y recomendaciones dadas por la Procuraduría General de la Nación respecto a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, sobre la cual se identificó que a la fecha persiste la siguiente observación: *"Diligenciar la información, que maneja la Secretaría General, que pudiera ser de carácter clasificado o reservado en el archivo de registro de activos de información para revisión y clasificación por parte de la Asesoría Jurídica. Información financiera, contratos talento humano"*. Cabe resaltar que la presente acción registra fecha de cumplimiento del 28/12/2016.

Por lo anterior recomendamos la implementación de la acción descrita en el Plan de mejora, para evitar futuras sanciones por parte de los organismos de control.

Atentamente,



**Camilo Andrés Pulido Laverde**  
Asesor Control Interno

Anexo:

Elaboró: Ivonne Torres Rubiano  
Revisó: --Camilo Andrés Pulido Laverde